

**RESOLUCIÓN EXENTA  
ARICA Y PARINACOTA**

**N° 015/ 0317  
19 OCT 2016**

**TIPO DE DOCUMENTO** : RESOLUCIÓN EXENTA  
**PROCEDENCIA** : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA  
**EMISOR** : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-43-LE16 A PROVEEDOR SOLUCIONES INTEGRALES Y CAPACITACIÓN EVOLUCIONATE LIMITADA, PARA CONTRATACIÓN DE CURSO DE CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO DE EDUCADORAS DE PÁRVULOS DE JUNJI.**

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/204 de 29 de Marzo de 2016, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.-Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N°23.907, de fecha 12 de Septiembre de 2016, la Subdirección Técnica solicitó realizar una licitación pública, con el objeto contratar el servicio de capacitación en fortalecimiento del liderazgo de educadoras de párvulos, Pg. 01 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que, con fecha 20 de Septiembre del 2016, se dictó resolución exenta 015/0288 que aprueba bases administrativas técnica y anexos para la contratación del servicio de curso de capacitación en fortalecimiento del liderazgo de educadoras de párvulos, y designa comisión de evaluación de licitación pública 1572-43-LE16, y que fue publicada en el sistema de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Que, con fecha 04 de Octubre de 2016, se reúne la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 015/0288 de fecha 20 de Septiembre de 2016, compuesta por los funcionarios: i) Minerva Contreras Trigo, Supervisora Asesora Subdirección Técnica, ii) Roberto Fuentes Flores, Representante Comité Bipartito de Capacitación, y iii) Cesar Dorador Tovar, Representante Ajunji, Comité Bipartito de Capacitaciones, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.



4.- Que, se realizó apertura electrónica con fecha 30.09.2016 y se presentaron nueve (09) oferentes: i) ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN TOMAS MORO LIMITADA – RUT: 77.279.700-1; INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LIMITADA – RUT: 76.025.225-5; iii) ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN HUMANA ORBIS SPA – RUT: 76.085.257-0; iv) CAPACITACIONES CAEM LIMITADA – RUT: 76.110.238-9; v) COACHING EXTREMO CAMALEÓN LIMITADA – RUT: 76.385.545-7; vi) AGAPE EDUCACIÓN SPA – RUT: 76.285.883-5; vii) SOLUCIONES INTEGRALES Y CAPACITACIÓN EVOLUCIONATE LIMITADA – RUT: 76.412.181-3; viii) M E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES – RUT: 76.347.861-0; ix) CENTRO DE APOYO PSICOPEDAGOGICO INTEGRAL EDUCA LIMITADA– RUT: 76.222.059-8.

5.- Que, debido a no presentaron los requisitos mínimos para ofertar y en cumplimiento de los principios de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes, la Comisión de Evaluación, decide declarar inadmisibles las propuestas de los siguientes oferentes:

- a) COACHING EXTREMO CAMALEÓN LIMITADA – RUT: 76.385.545-7: No presenta el Anexo N°6, declarándose inadmisibile de acuerdo a lo indicado en el Punto N°11, letra B) de las bases administrativas.
- b) ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN TOMAS MORO LIMITADA – RUT: 77.279.700-1: No presenta el Anexo N°5, N°6, N°7 y Propuesta Técnica, declarándose inadmisibile de acuerdo a lo indicado en el Punto N°11, letra B) de las bases administrativas.

6.- Que, una vez evaluadas la ofertas, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-43-LE16, del Servicio de Capacitación “CURSO DE CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO DE EDUCADORAS DE PÁRVULOS”, programa 1, de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI., al proveedor: SOLUCIONES INTEGRALES Y CAPACITACIÓN EVOLUCIONATE LIMITADA – RUT: 76.412.181-3, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, de acuerdo a la siguiente tabla:

- A** : ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN TOMAS MORO LIMITADA – RUT: 77.279.700-1 (Inadmisibile)
- B** : INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LIMITADA – RUT: 76.025.225-5
- C** : ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN HUMANA ORBIS SPA – RUT: 76.085.257-0
- D** : CAPACITACIONES CAEM LIMITADA – RUT: 76.110.238-9
- E** : COACHING EXTREMO CAMALEÓN LIMITADA – RUT: 76.385.545-7 (Inadmisibile)
- F** : AGAPE EDUCACIÓN SPA – RUT: 76.285.883-5
- G** : SOLUCIONES INTEGRALES Y CAPACITACIÓN EVOLUCIONATE LIMITADA – RUT: 76.412.181-3
- H** : M E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES – RUT: 76.347.861-0
- I** : CENTRO DE APOYO PSICOPEDAGOGICO INTEGRAL EDUCA LIMITADA– RUT: 76.222.059-8

Propuesta	Precio	Requisitos Formales	Experiencia Organismo	Experiencia Docente	Postgrados o Post títulos	Cantidad docentes	Total
B	2	0,5	0	0	1,5	1,0	5,0
C	2,1	0,5	0	0	1,5	0,1	4,2
D	2,5	0,5	2	2	1,5	0,1	8,6
F	1,9	0,5	0	0	1,5	0,5	4,4
<b>G</b>	<b>2,2</b>	<b>0,5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1,5</b>	<b>0,5</b>	<b>8,7</b>
H	1,9	0,5	0,4	0,4	1,5	0,1	4,8
I	2,4	0,5	0	0	1,5	0,3	4,7

**RESUELVO:**

1º.- ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 1572-43-LE16 a la empresa: **SOLUCIONES INTEGRALES Y CAPACITACIÓN EVOLUCIONATE LIMITADA – RUT: 76.412.181-3**, representada legalmente por Pablo Andrés Catalán Aravena RUN N°14.188.941-9, ambos domiciliados en Avda. El Parrón N°244 Dpto. 502 C, Comuna de La Cisterna, ciudad de Santiago, el CURSO DE CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO DE EDUCADORAS DE PÁRVULOS de JUNJI, de la Región de Arica y Parinacota.



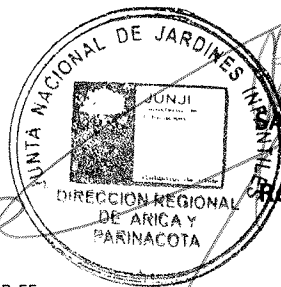
2º.- PÁGUESE a la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES Y CAPACITACIÓN EVOLUCIONATE LIMITADA – RUT: 76.412.181-3**, la suma de \$3.900.000 (tres millones novecientos mil pesos) Factura Exenta, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

3º.- IMPÚTESE la suma de \$3.900.000 (tres millones novecientos mil pesos) Factura Exenta, al Programa 01 Subtítulo 24 ítem 03 Asig. 180 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4º.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5º.- PUBLÍQUESE la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



*Sandra Flores Contreras*  
**SANDRA FLORES CONTRERAS**  
Directora Regional JUNJI  
Región de Arica y Parinacota

*[Handwritten initials]*  
SFC/RRF/VMC/OTC/GRC

**DISTRIBUCION:**

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Ley de Transparencia.
- Oficina de Partes.

